



Factura: 001-002-000007530



20160901047P01976

NOTARIO(A) JUAN MANUEL TAMA VELASCO
NOTARÍA CUADRAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:	20160901047P01976						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE MAYO DEL 2016, (15:39)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	MUNOZ OCAÑA GABRIELA ESTEFANIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1718090036	ECUATORIAN A	PRESIDENT E	LUCKYTRAVEL S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) JUAN MANUEL TAMA VELASCO
NOTARÍA CUADRAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abogado Juan Manuel Tama Velasco
Notario Titular Cuadragésimo Séptimo del Cantón Guayaquil

2016	09	10	47	P01976
------	----	----	----	--------



NOTARIA
XLVII



**ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE RAZÓN
SOCIAL Y REFORMAS DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA LUCKYTRAVEL S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----**

1
2
3
4
5
6 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del
7 Ecuador, a los treinta días del mes de mayo del dos mil dieciséis, ante mí,
8 **ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO, NOTARIO TITULAR**
9 **CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece la
10 compañía **LUCKYTRAVEL S.A.**, representada por la señorita GABRIELA
11 ESTEFANIA MUÑOZ OCAÑA, quien declara ser ecuatoriana, soltera, abogada de
12 profesión, en su calidad de **PRESIDENTA**, según consta del nombramiento que se
13 agrega a esta Escritura Pública. La compareciente es mayor de edad, domiciliado
14 en la ciudad de Guayaquil, persona capaz de obligarse y contratar, a quien por
15 haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocer doy fe,
16 el mismo que comparece a celebrar esta escritura de **CAMBIO DE RAZÓN**
17 **SOCIAL Y REFORMAS DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA LUCKYTRAVEL S.A.**
18 sobre cuyo objeto y resultado está bien instruido, al que procede de una manera
19 libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:
20 **Señor Notario:** Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
21 una por la cual conste el Cambio de Razón Social de la compañía LUCKYTRAVEL
22 S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.-**
23 Comparece al otorgamiento de la presente Escritura la señorita GABRIELA
24 ESTEFANIA MUÑOZ OCAÑA en su calidad de **PRESIDENTA** de la Compañía
25 LUCKYTRAVEL S.A. y en tal calidad representante de la misma, conforme acredita
26 con la copia de su Nombramiento que acompaña, quien lo hace debidamente
27 autorizado por la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de esta
28 Compañía celebrada el día dieciséis de mayo del dos mil dieciséis, cuya copia

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abogado Juan Manuel Tama Velasco
Notario Titular Cuadragésimo Séptimo del Cantón Guayaquil

1 certificada también adjunta para que forme parte del presente instrumento.-
2 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La Compañía LUCKYTRAVEL se
3 constituyó como Sociedad Anónima, mediante Escritura Pública otorgada el
4 dieciséis de octubre del dos mil siete, ante el notario trigésimo del cantón
5 Guayaquil, abogada Wendy María Vera Ríos suplente del doctor Piero Gastón
6 Aycart Vicenzini, e inscrita en el Registro Mercantil doce de noviembre del dos mil
7 siete. **B)** Que a la presente fecha, sus accionistas son los Señores Miguel Agustín
8 Muñoz Ocaña poseedor del cincuenta por ciento de las acciones y la Srta. Gabriela
9 Estefanía Muñoz Ocaña poseedora del cincuenta por ciento de las acciones
10 restantes, **C)** Que el capital en la actualidad está suscrito por la cantidad total de
11 Mil Dólares de los Estados Unidos de América. **D)** Que dentro de la JUNTA
12 GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de esta Compañía que fue
13 celebrada el día dieciséis de mayo del dos mil dieciséis por considerarlo
14 conveniente para los negocios de la Compañía, con el voto favorable de la
15 totalidad de los asistentes a la Junta, se acordó Cambio de Razón Social, tal como
16 consta en el documento que debidamente firmado por todos los asistentes forma
17 parte del expediente de la sesión de Junta General antes referida y cuya copia
18 certificada se agrega para que forme parte de la Escritura.- **CLÁUSULA**
19 **TERCERA: MATERIA.-** Con los antecedentes expuestos, la PRESIDENTA señorita
20 Gabriela Estefanía Muñoz Ocaña autorizada por la Junta de Accionistas celebrada
21 el día dieciséis de mayo del dos mil dieciséis declara lo siguiente: **Uno)** Queda
22 aprobado, cambio de denominación de la Razón Social de: Compañía
23 LUCKYTRAVEL S.A., a compañía CONSULTORES GMO & ASOCIADOS
24 ADVIGEMOSA S.A., tal como lo está expuesto en el Acta de Junta General
25 Extraordinaria de Accionistas de fecha dieciséis de mayo del dos mil dieciséis.
26 **Dos)** Que en razón de los cambios antes detallados, queda reformado el Estatuto
27 Social de la Compañía dentro de los siguientes términos: El Artículo PRIMERO
28 quedarán de la siguiente manera: "**ARTICULO PRIMERO:** Constituyese en esta

Abogado Juan Manuel Tama Velasco
Notario Titular Cuadragésimo Séptimo del Cantón Guayaquil

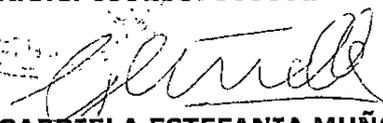


1 ciudad la compañía anónima que se denominará CONSULTORES
2 ASOCIADOS ADVIGEMOSA S.A., de nacionalidades ecuatoriana, la misma que se
3 registrá por las Leyes del Ecuador, los presentes Estatutos y los Reglame
4 expidieren.-" **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** GABRIELA
5 ESTEFANIA MUÑOZ OCAÑA, en su calidad de PRESIDENTE declara bajo juramento
6 que la compañía LUCKYTRAVEL S.A. no es contratista con el Estado Ecuatoriano,
7 ni deudora de las entidades pertenecientes al Sector Público. Además, declara
8 bajo juramento que la compañía que representa no tiene contrato de obra pública
9 con el Estado.- **CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se
10 acompaña como documentos habilitantes el nombramiento con el que legitima la
11 intervención de la señorita GABRIELA ESTEFANIA MUÑOZ OCAÑA; Reserva de
12 denominación de nueva Razón Social; copia del Acta de Junta General
13 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía LUCKYTRAVEL S.A Queda
14 expresamente facultada el Abogado Carlos Alberto Reyes Izquierdo, para que, a
15 nombre y en representación de la compañía, realice todos los trámites necesarios
16 hasta la legalización y registro de esta escritura. Agregue usted, señor Notario los
17 documentos habilitantes y las demás cláusulas necesarias para plena validez de
18 esta escritura pública. F) Ab. Carlos Alberto Reyes Izquierdo, Matrícula cero nueve
19 - dos mil seis - trescientos treinta y ocho del Foro de Abogados.- **HASTA AQUI**
20 **LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.-** En virtud del artículo seis
21 del inciso segundo de la Ley del sistema nacional del registro de datos públicos se
22 deja constancia la autorización expresa de **GABRIELA ESTEFANIA MUÑOZ**
23 **OCAÑA** para incorporar su ficha índice del certificado electrónico de datos de
24 identidad ciudadana.- En consecuencia la compareciente se afirma en el contenido
25 de la presente Minuta, la misma que queda elevada a Escritura Pública.- Leída
26 esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz, a la
27 otorgante, ésta lo aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo
28 cual DOY FE.-----

Abogado Juan Manuel Tama Velasco
Notario Titular Cuadragésimo Séptimo del Cantón Guayaquil

1 p.- compañía LUCKYTRAVEL S.A.

2 R.U.C. 0992537868001

3 
4 **GABRIELA ESTEFANIA MUÑOZ OCAÑA**

5 C.C. 171809003 - 6

6 C.V. 031 - 0170

7

8

9


ABG. JUAN MANUEL TAMA VELASCO

10 **NOTARIO TITULAR CUADRAGÉSIMO SÉPTIMODEL CANTÓN GUAYAQUIL**

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

ABG. JUAN MANUEL TAMA VELASCO
NOTARIO TITULAR CUADRAGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIA XLVII

SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO,
NOTARIO TITULAR CUADRAGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN
GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
DE **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL Y
REFORMAS DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
LUCKYTRAVEL S.A.**- LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA
CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO.-



Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE IDENTIFICACION 1718090036

CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MUÑOZ OCAÑA
 GABRIELA ESTEFANIA

LUGAR DE NACIMIENTO
 LOS RIOS
 QUEVEDO
 QUEVEDO

FECHA DE NACIMIENTO 1890-01-15
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION
 ABOGADO / RIELLEZ GIP

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MUÑOZ ROJAS MIGUEL ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 OCAÑA CORTEZ NANCY ELISABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 GUAYAQUIL
 2013-01-03

FECHA DE EXPIRACION
 2023-01-09

REPUBLICA DEL ECUADOR
 Cantón Guayaquil
 Abg. Juan Manuel Tama Velasco

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

031 1718090036
 NUMERO DE CERTIFICADO CECULA

MUNOZ OCAÑA GABRIELA ESTEFANIA

GUAYAS CIRCUNSCRIPCION 0
 PROVINCIAS GRAL VILLAMIL
 PLAYAS PLAYAS
 CANTON PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

30 MAY 2016

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINA
 QUE ME FUE EXHIBIDO

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
 NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
 NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

LUCKYTRAVEL S.A.
RUC: 0992537868001

REPERTORIO No. 11937
REGISTRO NOMBRAMIENTO No. 3945
NOMBRAMIENTO 0 MAR 2015

0008789

Playas, 19 de febrero del 2015

Señorita Abogada
Gabriela Estefanía Muñoz Ocaña
En su despacho.-

Ref: 130551-H-02

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que LUCKYTRAVEL S.A. en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día lunes 19 de enero del dos mil quince, tuvo el acierto de designarla a usted como Presidente por el lapso de CINCO AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme lo establece el artículo veinticuatro de los Estatutos de la compañía.

La compañía anónima LUCKYTRAVEL S.A. se constituyó el 16 de octubre del 2007, mediante escritura pública autorizada por la Ab. Wendy María Vera Ríos, suplente del Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 12 de noviembre del 2007/ de fojas 130.551 a 130.576, Número 23.280, del Registro Mercantil y anotada bajo número 55.817 del Repertorio.

Atentamente,


Ab. Gabriela Muñoz Ocaña
Secretaría AD-HOC de la Junta

Razón: Acépto el nombramiento que antecede.
Playas, 19 de febrero del 2015


Ab. Gabriela Estefanía Muñoz Ocaña
Presidente
C.C.: 1718090036
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Nº 1343395

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 11.937
FECHA DE REPERTORIO: 10/mar/2015
HORA DE REPERTORIO: 11:10

0008791

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Marzo del dos mil quince, queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **LUCKYTRAVEL S.A.**, a favor de **GABRIELA ESTEFANIA MUÑOZ OCAÑA**, de fojas 8.789 a 8.791, Registro de Nombramientos número 2.945.

ORDEN: 11937



Guayaquil, 11 de marzo de 2015

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: ✓

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

N° 2931

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de PRESIDENTE de la compañía "LUCKYTRAVEL S.A.", a favor de GABRIELA ESTEFANIA MUÑOZ OCAÑA, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro.- Guayaquil, ocho de Marzo del dos mil dieciséis.-

30 MAY 2016

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES IGUAL AL ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO Y QUE CONSTA DE 02 FOJAS
Guayaquil



Ab. Angel Aguilar Aguilar
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADO

Ab. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

N° 00879396



Factura: 002-003-000013364



20160901030002810

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901030002810



MATRIZ	
FECHA:	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (17:07)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-10-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	21403

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSULTORES GMO Y ASOCIADOS ADVIGEMOSA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992537868001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1976

Jessica Alicia Rodriguez Endara

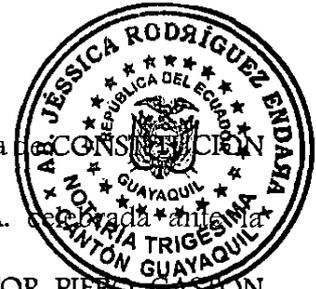
NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARÍA XXX
GUAYAQUIL

b. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA



RAZON. DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de APROBACIÓN DE CONSULTORIA DE COMPANÍA ANONIMA DENOMINADA LUCKYTRAVEL S.A. celebrada ante la ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS SUPLENTE, DEL DOCTOR PIERO CASTON AYCAERT VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, el DIECISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE; he tomado nota de lo dispuesto en el ARTÍCULO TERCERO de la RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0003739, suscrita el 05 DE JULIO DEL 2016, por el AB. EFREN ROCA SOSA SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS (D); que contiene la APROBACIÓN DEL CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL DE LA COMPANÍA LUCKYTRAVEL S.A., POR LA DE CONSULTORES GMO & ASOCIADOS ADVIGEMOSA S.A. Y, LA REFORMA DEL ESTATUTO CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA- GUAYAQUIL, 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.- DOY FE.-



ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL

FECHA DE RESERVACIÓN: 16/08/2016 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7740848
TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE
RESERVANTE: 1718090036 MUÑOZ OCAÑA GABRIELA ESTEFANIA

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

128965, LUCKYTRAVEL S.A.

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: CONSULTORES GMO & ASOCIADOS ADVIGEMOSA S.A.

ACTIVIDAD ECONÓMICA: N7911.00

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 27/09/2016 12:00 AM

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. KATHERINE MERINO ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL

16/08/2016 11:27



Factura: 001-003-000001390



20160901047000152

NOTARIO(A) JUAN MANUEL TAMA VELASCO
NOTARÍA CUADRAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901047000152



MATRIZ	
FECHA:	1 DE AGOSTO DEL 2016, (13:21)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901047P01976

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MUÑOZ OCAÑA GABRIELA ESTEFANIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1718090036
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901047000098

NOTARIO(A) JUAN MANUEL TAMA VELASCO
NOTARÍA CUADRAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



LUCKYTRAVEL S.A

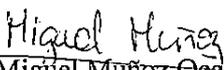
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LUCKYTRAVEL S.A., CELEBRADA EL DIECISEIS DE MAYO DEL DOS MIL DIECISEIS. -

En el cantón Playas, a los dieciséis días del mes de mayo del dos mil dieciséis, a las 9H00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en el Km. 4.5 Vía a la Data, se reúnen las siguientes personas: el Sr. Miguel Agustín Muñoz Ocaña poseedor de quinientas acciones de un dólar cada una correspondiente al cincuenta por ciento de las acciones y la Srta. Gabriela Estefanía Muñoz Ocaña poseedora de quinientas acciones de un dólar cada una correspondiente al cincuenta por ciento de las acciones restantes, quienes conforman la totalidad de los accionistas de la compañía **LUCKYTRAVEL S.A.**, quienes por unanimidad y fundamentados en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden reunirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas. Preside esta junta de accionistas como Presidente la señorita Gabriela Estefanía Muñoz Ocaña y actúa como Secretario la señora Nancy Elizabeth Ocaña Cortez, en su calidad de Gerente General. El Presidente instruye que el Secretario forme la lista de los asistentes, el Secretario procede a elaborar la lista y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital social. El Presidente declara instalada la Junta y procede a leer los puntos que integran el orden del día: **PUNTO UNO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA LUCKYTRAVEL S.A. PUNTO DOS: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CONSECUENTE REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA LUCKYTRAVEL S.A.** El Presidente de la Junta indica a los accionistas presentes que en virtud de las actividades comerciales a las que se dedicará principalmente la empresa, y por ser más conveniente para la administración de la compañía con la finalidad de un mejor posicionamiento comercial ante empresas relacionadas, se hace necesario **cambiar la razón social de LUCKYTRAVEL S.A. a CONSULTORES GMO & ASOCIADOS ADVIGEMOSA S.A.** Luego de algunas deliberaciones los accionistas presentes aprueban de forma unánime el cambio de la razón social por el nombre propuesto, esto es: **CONSULTORES GMO & ASOCIADOS ADVIGEMOSA S.A. Punto Dos.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CONSECUENTE REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA LUCKYTRAVEL S.A.-** En virtud del cambio propuesto, El Presidente de la Junta pone en conocimiento de la sala la siguiente reforma de los estatutos sociales, el artículo primero: "ARTICULO PRIMERO.- Constituyese en esta ciudad la compañía anónima que se denominará **CONSULTORES GMO & ASOCIADOS ADVIGEMOSA S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana, la misma que se registrará por las Leyes del Ecuador, los presentes Estatutos y los Reglamentos que se expidieren." Luego de analizar la solicitud presentada ésta se acepta por unanimidad, resolviendo realizar el cambio de denominación a la Razón Social propuesto, siguiendo para el efecto los trámites correspondientes. No habiendo otro punto que tratar la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, acordó autorizar al representante legal de la Compañía para que proceda a elevar a escritura pública lo aprobado, concediéndose un receso para la redacción del Acta.- Una vez redactada se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas y la

Juan Manuel Tamayo Verasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Presidente ordena que por Secretaria se le de lectura.- Leída que fue por los presentes, la aprueban por unanimidad sin modificación con lo cual se dio por terminada la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.- Para el efecto suscribe el Presidente que solemniza y el Secretario que certifica conjuntamente con los accionistas asistentes.


Srta. Gabriela Muñoz Ocaña
Presidenta de la Junta - Accionista


Sr. Miguel Muñoz Ocaña
Accionista


Sra. Nancy Ocaña Cortez
Secretaria de la Junta - Gerente General

ABG. JUAN MANUEL TAMA VELASCO
NOTARIO TITULAR CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIA
XLVII

1 RAZON: SIENTO COMO TAL, QUE EN ESTA FECHA TOMO NOTA AL MARCO
2 DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
3 COMPAÑÍA LUCKYTRAVEL S.A., OTORGADA ANTE MI, DE LA RESOLUCION
4 NÚMERO SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0003739 DE FECHA CINCO DE JULIO DEL
5 DOS MIL DIECISEIS, SUSCRITA POR EL ABOGADO EFRÉN ROCA SOSA,
6 SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS (D), QUE APRUEBA LA REFORMA
7 DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA LUCKYTRAVEL S.A.". GUAYAQUIL, AL
8 PRIMER DÍA DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISEIS.- EL NOTARIO.-

9

10

11

ABG. JUAN MANUEL TAMA VELASCO
NOTARIO TITULAR CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PLAYAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinticinco de Octubre de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato ANOTACIÓN MARGINAL en el Registro de PROPIEDADES de tomo 55 de fojas 27388 a 27405 con el número de inscripción 1296 celebrado entre: ([LUCKYTRAVEL S. A. en calidad de DENOMINACIÓN ANTERIOR], [CONSULTORES GMO & ASOCIADOS ADVIGEMOSA S.A. en calidad de DENOMINACIÓN ACTUAL]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	Actos
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	
Listado de bienes Inmuebles		
092150030653007000XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	16148	ANOM(1)
092150030653085000XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	16147	ANOM(1)

DESCRIPCIÓN:
ANOM =ANOTACIÓN MARGINAL



Revisión Legal: W. Mite
Revisión de Título: B. Cruz
Elaborado por: E. Lucin

Abg. Francis Tapia Mahuad
Firma del Registrador



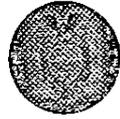
03-06-53-007
03-06-53-085

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PLAYAS
ESCRITURA CATASTRADA

Fecha: 11 de Noviembre de 2016
Zona: 03 Sector: 06
Manzana: 53 Solar: 7-85 Plt: ...
N° de Registro: 1296
Fecha de Registro: 25 de Octubre de 2016



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:31.173
FECHA DE REPERTORIO:02/ago/2016
HORA DE REPERTORIO:14:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Agosto del dos mil dieciséis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0003739, dictada por el Subdirector de Actos Societarios (D), AB. EFREN ROCA SOSA, el 5 de julio del 2016, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Denominación de la compañía LUCKYTRAVEL S.A. por la de CONSULTORES GMO & ASOCIADOS ADVIGEMOSA S.A. y Reforma de Estatutos, de fojas 34.385 a 34.397, Registro Mercantil número 3.057. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 31173



Guayaquil, 04 de agosto de 2016

REVISADO POR: *P*


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1445870

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
DIRECCIÓN DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

27 DIC 2016

RECIBIDO

15:00

TJW